



"2011 – Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** las terceras solicitudes de readmisión presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en Marzo de 2011, y

### **CONSIDERANDO**

Que se trata de estudiantes de diversas carreras de la Facultad (Analista Químico, Licenciatura en Química, Técnico de Laboratorio, Analista en Computación, Técnico de Laboratorio, Licenciatura en Geología).

Que según el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nro. 365/10), a partir de la tercera solicitud de readmisión, la misma podrá ser concedida excepcionalmente por los Consejos Directivos de la Facultad, que evaluarán cada situación en particular.

Que según la reglamentación mencionada, una vez otorgada la readmisión, el estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que este Consejo ha analizado exhaustivamente estos casos en particular, habiendo acordado conceder excepcionalmente una nueva oportunidad a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, para poder continuar con sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

### **DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**

### **FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Conceder, a los estudiantes que figuran en el ANEXO de la presente, la tercera readmisión a sus correspondientes carreras.



"2011 – Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de Pto. Cuarto

Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

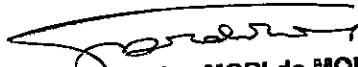
**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que los estudiantes que figuran en el ANEXO de la presente deben cumplir con los requisitos establecidos por Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nro. 365/10), para continuar con su condición de estudiantes en las correspondientes carreras.

**ARTÍCULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION Nro.: 040

  
USG. Luis A. POLONI  
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

  
Dra. Gladys MORI de MORO  
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat



040



"2011 - Año Internacional de la Química"

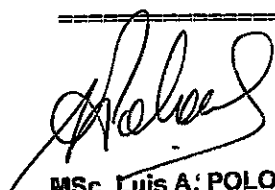
Universidad Nacional de Pto. Cuarto

Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

## ANEXO

TERCERA READMISIÓN AÑO 2011  
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARRERA	PLAN/ VERSIÓN	AÑO DE INGRESO	MATERIAS APROBADAS
AGUILERA, CRISTINA	29.861.244	Técnico de Laboratorio	1993/1	2008	1 (una)
SALOMÉ, MARÍA LOURDES	36.656.622	Licenciatura en Geología	2006/0	2008	2 (dos)
DANIOTTI, ELISA ESTHER	34.081.783	Analista en Computación	1999/1	2007	3 (tres)
DEAMBROGIO, GISELA BELÉN	31.692.387	Licenciatura en Química	1999/1	2004	9 (nueve)
DEICAS, ROSALÍA	27.424.101	Analista Químico	2000/0	2001	11 (once)
ORTIZ, GONZALO	32.680.272	Analista en Computación	1999/1	2008	4 (cuatro)
SALAS, MARTÍN	27.185.434	Técnico de Laboratorio	1993/1	2000	8 (ocho)

  
MSc. Luis A. POLONI  
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

  
Dra. Gladys MORI de MORO  
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat